



Msc. Hilario Vera Santos
PRESIDENTE

**RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA**

RESOLUCIÓN-ADM- N°010- GADPRA-2023

LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

MSC. HILARIO VERA SANTOS

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO.

SEPTIEMBRE MES DEL ARTE Y LA CULTURA

DE LA PARROQUIA ANCONCITO

El **Msc. Hilario Alcívar Vera Santos**, en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito.

CONSIDERANDO:

QUE ÉL, ART. 21 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -

Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

QUE ÉL, ART. 22 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -

Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

QUE ÉL, ART. 21 DE LA NORMA CONSTITUCIONAL. -

Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

QUE ÉL, ACUERDO MINISTERIAL NRO. DM-2017-053 DE 9 DE AGOSTO DE

2017, el señor Ministro de Cultura y Patrimonio, aprueba el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, en el cual establece: "Misión: garantizar la implementación y ejecución de políticas públicas culturales mediante el desarrollo de programas de fomento para fortalecer la libre creación artística, la producción de obras, la investigación, circulación y exhibición de la cultura y las artes, la formación de públicos, la articulación de redes culturales y de las entidades nacionales de artes vivas, musicales y sonoras, fomentando el dialogo, el

 **042946622**

GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO



jantaparroquialanconcito@yahoo.es

reconocimiento y la visibilidad de la diversidad cultural en el ámbito nacional e internacional.

QUE, En 1975, el Gral. Guillermo Rodríguez Lara, mediante el Decreto Ejecutivo N° 707 instituye al 9 de agosto como el Día Nacional de la Cultura, en reconocimiento a que en ese día en el año 1944 se crea en la administración de José María Velasco Ibarra la Casa de la Cultura Ecuatoriana, la cual surge en una década en que el país (en 1941) sufrió una pérdida territorial y Benjamín Carrión, abogado, maestro y escritor, esboza su tesis de nación pequeña, pero grande en cultura.

QUE ÉL, ART. 67.- CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

Lit.- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

Lit.- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

Que, En la Sesión Extraordinaria N° 004-08-SE-GADPRA-2023, del 11 de septiembre en la Parroquia Anconcito, Cantón Salinas, provincia de Santa Elena, se dio lectura del ACTA donde se **DECLARA: SEPTIEMBRE MES DE ARTE Y CULTURA**, con el objetivo de fomentar su propia identidad como símbolo de ecuatorianidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO.

- 1.- Incrementar la protección, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural nacional y la memoria social.**
- 2.- Incrementar la creación, producción y circulación de bienes y servicios artísticos y culturales.**
- 3.- Incrementar la producción, integración, difusión, uso y puesta en valor de la información generada por las entidades del Sistema Nacional de Cultura.**
- 4.- Fortalecer las capacidades institucionales.**

JUSTIFICACIÓN

1.- La expresión natural de los habitantes de la parroquia Anconcito es rica en historia y tradiciones, conocido popularmente por ser un importante puesto pesquero, su economía se basa principalmente en la pesca y el turismo.



Msc. Hilario Vera Santos

PRESIDENTE

**RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA**

2.- **La música y la danza juegan un papel importante en nuestra cultura**, la que se ve reflejada en las diversas festividades que organizan sus pobladores, allí se demuestran un conjunto de costumbres, saberes y técnicas, que durante generaciones se han desarrollado producto de la transmisión oral de sus ancestros.

3.- **Las festividades y celebraciones que promueven la fe y la cultura local se dan en las fiestas religiosas** como: la Virgen del Pescador, la Semana Santa, la Virgen de Monserrat y el culto al patrono de la localidad, San Miguel Arcángel. **En lo social** las fechas de aniversario de parroquialización, de las unidades educativas, de los diversos barrios de la localidad y clubes deportivos, tradiciones que se mantienen como en demostración de nuestra identidad.

4.- **Desde el inicio de su construcción de la antigua capilla y en la posterior reconstrucción, cada 29 de septiembre**, los feligreses católicos celebran sus fiestas en honor al patrono San Miguel Arcángel, considerado el protector de la iglesia y abogado del pueblo, elegido de Dios, donde se expone la devoción mediante peticiones y plegarias, por el alma de sus difuntos algún milagro de sanación o dar gracias a Dios por su infinita misericordia.

5.- **El primer centro educativo tomó como nombre Virginia Reyes González**, cuyo paso del tiempo deterioró su edificación, y su reconstrucción fue realizada por el fondo de inversión (FISE) **reinauguración que se dio el 29 de septiembre de 2001** perennizando esta fecha como parte de su historia y en la que se realizan diversas actividades culturales y recreativas.

6.- **En el mes de septiembre se celebra a nivel nacional el nacimiento (18/09/1921) y deceso (14/09/2018) del compositor musical Carlos Aurelio Rubira Infante**, en la que se destaca, Pasillos, pasacalles, dedicados a personajes y a diversas ciudades de nuestro país, donde se reflejan los valores culturales de las comunidades que en las que se menciona en estas obras musicales del pentagrama ecuatoriano.

7.- **En cuanto a la gastronomía, la parroquia Anconcito ofrece una diversidad de platos típicos como:** variedades del ceviche, pescado asado, ensaladas de langosta, encebollado, los tradicionales mariscos frescos. Estos productos reflejan la conexión de la cultura local con el mar y sus recursos.

EXPEDIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

 042946022

GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO



juataparroquialanconcito@yahoo.es



Msc. Hilario Vera Santos
PRESIDENTE

**RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA**

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1.- Declarar, septiembre como el mes del arte y la cultura en la parroquia Anconcito.

ARTÍCULO 2.- Institucionalizar la fecha en que se emite esta RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 3.- El GAD Anconcito tiene la obligación de socializar y hacer publica la declaratoria de esta resolución.

ARTÍCULO 4.- El GAD Anconcito tiene la obligación de promocionar y organizar eventos que se realizaran es este mes.

ARTÍCULO 5.- Que las instituciones educativas en sus planificaciones contengan programas para resaltar el arte y la cultura como sinónimo de inspiración artística.

ARTÍCULO 6.- Que el arte y la cultura sea parte de las festividades de todas las instituciones que forman parte de la sociedad Anconcitenses.

FIRMA

Msc. Hilario Alcivar Vera Santos
PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO



043946022

GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO  jantaparroquialanconcito@yahoo.es